



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 661-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

30 DIC 2024



VISTO: El Informe N° 050-2024/GRP-410100 de fecha 23 de diciembre de 2024, el Memorándum N° 5054-2024/GRP-410000 del 23 de diciembre de 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, el Informe N° 2488-2024/GRP-460000 de fecha 27 de diciembre del 2024 por el cual se emite opinión favorable a la propuesta de consistencia del POI Anual 2025 del Gobierno Regional Piura, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, constituido como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;



Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;



Que, el CEPLAN emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Consejo Directivo N.º 055-2024-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;



Que, el numeral 3.2.2 Elaboración y aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", precisa que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 295-2024/GRP-GR de fecha 27 de mayo de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) Multianual 2025-2027 del Pliego Gobierno Regional Piura;

Que, mediante Ley N° 32185, el Congreso de la República aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, corresponde realizar el proceso de consistencia del POI Anual 2025 del Gobierno Regional Piura en relación con el PIA aprobado, y su registro en el Sistema



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 661 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 30 DIC 2024

de Información Integrado a través de su sistema informático CEPLAN V.01, conforme lo define la Directiva N° 001-2024-CEPLAN denominada "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan" aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2024-CEPLAN-PCD de fecha 15 de marzo de 2024; para el presente caso, la fase de consistencia del POI Anual 2024 a nivel Pliego GORE Piura asciende al importe de S/. 4, 103, 380,974.00 conforme fue cerrado en el aplicativo CEPLAN V.01 el día lunes 23 de diciembre de 2024;

Que, el literal b) numeral 2 del artículo 45° de la Ley N° 27867, establece, que son funciones generales de los Gobiernos Regionales, entre otras la "función de planeamiento" la misma que se ejerce diseñando políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de Descentralización y a la presente Ley;

Que, el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional Piura, señala que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Modernización, como órgano de asesoramiento responsable de llevar a cabo los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, tiene la función de planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los sistemas administrativos de presupuesto público, planeamiento estratégico, inversión pública, de gestión territorial y modernización del Estado;

Que, en consecuencia, resulta necesaria la aprobación del POI Anual 2025 del Gobierno Regional Piura;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por lo cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Conforme a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaria General del Gobierno Regional Piura;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017/CEPLAN / PCD y modificatorias, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **661**-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

30 DIC 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Piura, el desagregado del POI a nivel de las veinticinco (25) Unidades Ejecutoras se detalla en el **Anexo B-5 "POI Anual con Programación Física y Financiera – Consistenciado"** el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el cumplimiento de la programación y ejecución de las actividades operativas e inversiones consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Gobierno Regional del Departamento de Piura, es de responsabilidad de los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales, Directores Regionales, Jefes de los Órganos y Unidades Orgánicas, Secretaría Técnica de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional, en el logro de resultados a favor de la población y del entorno articulado a los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Titulares de las veinticinco (25) Unidades Ejecutoras conformantes del Gobierno Regional del Departamento de Piura, realizar en coordinación directa con la Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión, implementar los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Gobierno Regional aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura, en el Portal Institucional del Gobierno Regional Piura www.regionpiura.gob.pe, de la presente resolución y el Anexo B-5 "POI Anual con Programación Física y Financiera - Consistenciado" adjunto al presente.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y a todos los Órganos Estructurales, Unidades Orgánicas de las veinticinco Unidades Ejecutoras, Secretaría Técnica de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional del departamento de Piura, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN
GOBERNADOR REGIONAL

POI ANUAL 2025 PLIEGO GORE PIURA

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y
FINANCIERA (Consistenciado)

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PROGRAMACIÓN E
INVERSIÓN



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2025

Periodo PEI : 2024 - 2029
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Unidad Ejecutora : 0009000 - REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA -
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCION GENERAL

OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura.

AEI.07.05 Instrumentos para la gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente en el departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						INTERVENCIÓN												
AOI000900000002	500585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	200601 : SULLANA	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 1,989	0 1,989	0 1,989	0 1,989	0 1,989	0 1,989	0 1,989	0 1,989	0 1,989	0 1,986	0 1,986	1 23,862	

transformación digital para la población del departamento de Piura
cursos digitales inclusivos; predictivos y empáticos implementados para la población

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						INTERVENCIÓN												
00090000403	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	200601 : SULLANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 2,786	1 2,786	1 2,786	1 2,786	1 2,786	1 2,786	1 2,786	1 2,786	1 2,786	1 2,783	1 2,783	12 33,426	
00090000408	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	200601 : SULLANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 10,443,456	1 10,443,456	1 10,443,456	1 10,443,456	1 10,443,456	1 10,443,456	1 10,443,456	1 10,443,456	1 10,443,456	1 10,443,452	1 10,443,454	12 125,321,466	
00090000409	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	200601 : SULLANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 1,849	1 1,849	1 1,849	1 1,849	1 1,849	1 1,849	1 1,849	1 1,849	1 1,849	1 1,850	1 1,850	12 22,190	
00090000410	GESTION ADMINISTRATIVA	200601 : SULLANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 1,468,539	1 1,468,539	1 1,468,539	1 1,468,539	1 1,468,539	1 1,468,539	1 1,468,539	1 1,468,539	1 1,468,539	1 1,468,537	1 1,468,537	12 17,622,462	

Unidad Ejecutora : 0009000 - REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA -
Centro de Costo : 01.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura.

AEI.07.01 Provision de información y estudios de riesgos oportunos para el territorio

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00090000436	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	200601 : SULLANA	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
						0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0

OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura.

AEI.07.05 Instrumentos para la gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente en el departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00090000241	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	200601 : SULLANA	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 12,272	0 12,272	0 12,272	0 12,272	0 12,272	0 12,272	0 12,272	0 12,272	0 12,272	0 12,272	0 12,272	1 147,264	
AD00090000246	5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	200601 : SULLANA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10 905	10 905	10 905	10 905	10 905	10 905	10 905	10 905	10 905	10 905	10 903	60 10,855	

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
207 : GESTANTE ATENIDA	DESARROLLO INFANTIL TEMPORARIO EN SUS COMUNIDADES 200601 : SULLANA	207 : GESTANTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Fisco	617	617	617	617	617	617	617	617	617	617	617	617	7404	
3342801 - ATENCION A LA GESTANTE			Financiero S/.	17,300	17,300	17,300	17,300	17,300	17,300	17,300	17,300	17,300	17,300	17,300	17,300	17,300	207,600	
223 : CENTRO POBLADO	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO 200601 : SULLANA	223 : CENTRO POBLADO	1 : Muy Alta	Fisco	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	56	
25,682			Financiero S/.	25,682	25,682	25,682	25,682	25,682	25,682	25,682	25,682	25,682	25,682	25,682	25,682	25,682	308,189	
OEI.03 Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Plura.																		
AEI.03.02 Atención de salud integral de niños y niñas menores de 36 meses en el departamento de Plura																		
AO000900000169	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	200601 : SULLANA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisco	911	954	962	1017	864	949	913	851	805	756	663	705	
AO000900000189	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	200601 : SULLANA	206 : MREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisco	83,015	83,015	83,015	83,015	83,015	83,015	83,015	83,015	83,015	83,015	83,015	996,179	
AO000900000190	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENIDA	1 : Muy Alta	Fisco	1794	1794	1794	1794	1794	1794	1794	1794	1794	1794	1794	21528	
AO000900000196	3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO	200601 : SULLANA	628 : PUERPERA ATENIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3859	3859	3859	3859	3859	3859	3859	3859	3859	3859	3859	46308	
AO000900000197	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	200601 : SULLANA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco	1,721	1,721	1,721	1,721	1,721	1,721	1,721	1,721	1,721	1,721	1,721	20,646	
AO000900000198	3330401 - REFERENCIA DE FOM / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	200601 : SULLANA	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	653	653	653	653	653	653	653	653	653	653	653	7836	
AO000900000201	3330601 - ATENCION DE RECEN NACIDO CON COMPLICACIONES	200601 : SULLANA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,258	2,258	2,258	2,258	2,258	2,258	2,258	2,258	2,258	2,258	2,260	27,100	
AO000900000202	3341201 - FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUERPERA QUE RECIBEN CONSEJERIA EN EL HOGAR A TRAVES DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRACTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIAR	200601 : SULLANA	056 : FAMILIA TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	13	
AO000900000310	3342801 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS CON ADECUACION CULTURAL	200601 : SULLANA	080 : NORMA TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,292	1,290	15,500	
AO000900000311	4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	200601 : SULLANA	060 : INFORME TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco	294	294	294	294	294	294	294	294	294	294	294	3528	
AO000900000314	3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD	200601 : SULLANA	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,333	6,333	6,333	6,333	6,333	6,333	6,333	6,333	6,333	6,333	6,335	76,000	
AO000900000373	3331501 - ANEMIA	200601 : SULLANA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	34	
AO000900000378	3341205 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES CAPACITADOS GESTIONAN ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	200601 : SULLANA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisco	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	21,000	
AO000900000385	3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES	200601 : SULLANA	220 : NIÑO SUPLENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	237	237	237	237	237	237	237	237	237	237	237	2844	
AO000900000401	5000201 - POBLACION INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	200601 : SULLANA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisco	21,092	21,092	21,092	21,092	21,092	21,092	21,092	21,092	21,092	21,092	21,090	253,100	
AO000900000402	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	200601 : SULLANA	431 : ADOLESCENTE ATENIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	
					Financiero S/.	0	0	0	10,718	0	0	10,718	0	0	0	0	32,155	
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	269,660	0	0	0	0	0	539,320	
					Fisco	993	946	1020	1001	1056	885	992	957	873	812	783	11074	
					Financiero S/.	13,363	13,363	13,363	13,363	13,363	13,363	13,363	13,363	13,363	13,363	13,360	160,350	
					Fisco	143	126	143	123	122	118	96	110	152	145	94	78	
					Financiero S/.	7,583	7,583	7,583	7,583	7,583	7,583	7,583	7,583	7,583	7,585	7,585	91,000	
					Fisco	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252	
					Financiero S/.	4,994	4,994	4,996	4,994	4,994	4,996	4,994	4,994	4,996	4,994	4,995	59,935	
					Fisco	909	916	959	860	811	774	687	724	787	887	852	10094	
					Financiero S/.	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	835	10,000	
					Fisco	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	50400	
					Financiero S/.	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000	
					Fisco	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	50400	
					Financiero S/.	8,833	8,833	8,834	8,833	8,833	8,834	8,833	8,833	8,834	8,833	8,834	106,000	

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO000900000203 200601 : SULLANA	4397701 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS 200601 : SULLANA	096 : FAMILIA TRATADO	Fisco Financiero S/.	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	1140
						6,692	6,692	6,692	6,692	6,692	6,692	6,692	6,692	6,692	6,692	6,694	6,694	80,309
AO000900000204 200601 : SULLANA	4398001 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOTICAS POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION 200601 : SULLANA	088 : PERSONA CAPACITADA	Fisco Financiero S/.	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	5599	5599	5599	5599	5599	5599	5599	5599	5599	5599	5599	5599	67188
						1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000

371888	330,775	33412	2,087	1212	6,250	9068	4,860	144	27,293	168	5,800	9	6,000	1044	9,664	2700	1,294	3304	4,000	42420	5,000	33860	5,640	8088	40,945	77328	9,500	1368	70,000	44	7,998	56	3,140	3	5,000	10	16	16	14,007	156	5,700	1	6,000	16	01,695	4	0,000
--------	---------	-------	-------	------	-------	------	-------	-----	--------	-----	-------	---	-------	------	-------	------	-------	------	-------	-------	-------	-------	-------	------	--------	-------	-------	------	--------	----	-------	----	-------	---	-------	----	----	----	--------	-----	-------	---	-------	----	--------	---	-------

OEL03 Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.																		
AEI.03.04 Atención de salud de forma oportuna en prevención, promoción, recuperación y rehabilitación en enfermedades no transmisibles a población en el departamento de Piura																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00090000255	5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	1030	1030	1030	1030	1030	1030	1030	1030	1030	1030	1030	1030	12360
AOI00090000256	5001508 - PERSONAS DE 5 AÑOS A MÁS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	476	476	476	476	476	476	476	475	475	475	475	5,707	
AOI00090000259	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	200601 : SULLANA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	1285	1285	1285	1285	1285	1285	1285	1285	1285	1285	1285	15420	
AOI00090000260	5001704 - PACIENTES DIABÉTICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,638	2,638	2,638	2,638	2,637	2,637	2,638	2,638	2,638	2,638	2,637	31,654	
AOI00090000264	5000814 - TERAPIA PULPAR	200601 : SULLANA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	2760	
AOI00090000265	4398701 - POBLACIÓN INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	200601 : SULLANA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10,833	10,833	10,834	10,833	10,833	10,834	10,833	10,833	10,833	10,833	10,834	130,000	
AOI00090000266	4398804 - LÍDERES COMUNITARIOS CAPACITADOS REALIZAN VIGILANCIA CIUDADANA PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS E HIDROCARBUROS	200601 : SULLANA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	1128	
AOI00090000267	4399726 - ATENCIÓN DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,799	3,799	3,798	3,799	3,798	3,799	3,799	3,798	3,799	3,799	3,798	45,584	
AOI00090000268	5005188 - TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	552	
AOI00090000274	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICOTICO	200601 : SULLANA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,208	1,208	1,209	1,208	1,208	1,209	1,208	1,208	1,209	1,208	1,208	14,500	
AOI00090000275	5005200 - PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	583	583	584	583	583	584	583	583	584	583	584	7,000	
AOI00090000276	5005201 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,123	2,123	2,123	2,123	2,123	2,123	2,123	2,123	2,123	2,121	2,120	25,471	
AOI00090000277	5005202 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	1092	
AOI00090000278	5005203 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	30000	
AOI00090000279	5005204 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	100	
AOI00090000280	5005205 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	624	
AOI00090000281	5005206 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	75,367	75,367	75,367	75,367	75,367	75,367	75,367	75,367	75,367	75,367	75,367	904,405	
AOI00090000282	5005207 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	
AOI00090000283	5005208 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	440	440	440	440	440	440	440	440	440	442	442	5,284	
AOI00090000284	5005209 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	1008	
AOI00090000285	5005210 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	330	330	330	330	330	330	330	330	330	331	331	3,963	
AOI00090000286	5005211 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	876	
AOI00090000287	5005212 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	133	1,585	
AOI00090000288	5005213 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	1260	
AOI00090000289	5005214 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	200601 : SULLANA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	785	785	785	785	785	785	785	785	785	785	786	9,421	
AOI00090000290	5005215 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	200601 : SULLANA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI00090000291	5018501 - ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL	200601 : SULLANA	044 - ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,073	12,073	12,073	12,073	12,073	12,073	12,073	12,073	12,073	12,073	12,076	144,879	
AOI00090000296	0215073 - CONSEJERÍA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CÁNCER	200601 : SULLANA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	577	577	577	577	577	577	577	577	577	577	576	6,923	
AOI00090000297	0215078 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLÍNICO DE MAMA PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3519	3519	3519	3519	3519	3519	3519	3519	3519	3519	3519	42228	
AOI00090000298	0215080 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO Y RECTO	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	1,375	1,375	1,376	1,375	1,375	1,376	1,375	1,375	1,376	1,375	1,376	16,504	
AOI00090000299	0215081 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	628	628	628	628	628	628	628	628	628	628	628	7536	
AOI00090000300	0215082 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000	
AOI00090000301	0215083 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660	
AOI00090000301	0215083 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,613	3,613	3,613	3,613	3,613	3,613	3,613	3,613	3,613	3,610	3,610	43,350	
AOI00090000301	0215083 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	468	
AOI00090000301	0215083 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,302	6,302	6,302	6,302	6,302	6,302	6,302	6,302	6,302	6,302	6,303	75,626	
AOI00090000301	0215083 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	1452	
AOI00090000301	0215083 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,926	8,926	8,926	8,926	8,926	8,926	8,926	8,926	8,926	8,926	8,927	107,113	
AOI00090000301	0215083 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PIEL	200601 : SULLANA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	46	

OEI.03.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÁNCER EN POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000090000031	5005138 - MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	570	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	5
AI000090000032	5005144 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN DISCAPACIDAD	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	570	0	0	0	0	570	0	570	0	0	0	0	2,850
AI000090000033	0515001 - LESIONES MEDULARES	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	2100	
AI000090000034	5005153 - CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,083	3,083	3,083	3,083	3,083	3,083	3,083	3,083	3,083	3,083	3,083	37,000	
AI000090000035	5005155 - CAPACITACIÓN A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	4632	
AI000090000036	5005224 - VISITAS A FAMILIAS PARA REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD MEDIANTE AGENTES COMUNITARIOS	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,875	1,875	1,875	1,875	1,875	1,875	1,875	1,875	1,875	1,875	1,875	22,500	
AI000090000037	5005225 - CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA RBC	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	88	
AI000090000038	5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	14,000	
AI000090000039	5005224 - VISITAS A FAMILIAS PARA REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD MEDIANTE AGENTES COMUNITARIOS	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288	
AI000090000040	5005225 - CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA RBC	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1,500	
AI000090000041	5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
AI000090000042	5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1,500	
AI000090000043	5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	105	
AI000090000044	5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	200601 : SULLANA	Fisco	1 : Muy Alta	Financiero S/.	917	917	917	917	917	917	917	917	917	917	917	11,000	
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual																		
Total Anual</																		

23/12/24, 14:58

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

POI según Centro de Costo



TOTAL FINANCIERO S/. 186,965,704.00





José Enrique Cruz Vilchez
DIRECTOR GENERAL

FIRMA